



Unidad de Origen: Servicio de Vías y Obras
Asunto: Solicitud concesión puente sobre el río Xunco LU-P-1510 Cervo
Destinatario:  Servicio Provincial de Costas de Lugo del Ministerio de Medio Ambiente. Ronda da Muralla, 131 27004.- LUGO

Comunico a Ud. que con fecha 22/12/2022, que por D. Héctor Diéguez Aranda, ingeniero de caminos del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Lugo, Jefe del Servicio, en relación a la concesión por OM de 30 de abril de 2001 la Diputación Provincial de Lugo de ocupación de unos 237 m2 de terreno de dominio público marítimo-terrestre para realización de las obras de un puente incluido en el proyecto de "Burela San Ciprián-Tramo río Xunco en el término municipal de Cervo (Lugo), se ha emitido informe que dice:

- que la carretera LU-P-1510. "SAN CIBRAO (LU-P-1501) - A MAROSA - BURELA", en la que se encuentra la estructura, continúa constando a día de hoy en el Catálogo de la Red Viaria de la Diputación de Lugo, por lo que se mantiene el objetivo de su construcción.
- que las obras del puente fueron ejecutadas de acuerdo con las condiciones y prescripciones del Proyecto Modificado C.P. "Burela-San Ciprián". Vía Litoral.- Tramo río Xunco. Ayuntamiento de Cervo, que sirvió de base para la obtención de la concesión, siendo ejecutadas durante la vigencia de la concesión, manteniéndose a día de hoy en uso en la vía provincial LU-P-1510.
- que en este período no se ha producido ninguna variación en las características de la estructura, ni se ha producido una mayor ocupación ni en planta ni en vuelo.

Lo que informa a fin de que sea tramitada de nuevo la concesión anteriormente indicada, por el período máximo contemplado en la legislación, por lo que se solicita nueva solicitud. (Se adjunta documentación relativa a la estructura)."

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

El Presidente  
P.D. Decreto de fecha 26.07.2019  
El Diputado Delegado de Promoción Económica y Social,

Pablo Rivera Capón



	IV7BWOHZN56J33WPZUEMBZHREM	Fecha y Hora	22/12/2022 15:32:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	PABLO RIVERA CAPÓN (PRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7BWOHZN56J33WPZUEMBZHREM">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7BWOHZN56J33WPZUEMBZHREM</a>	Página	1/1

